

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALDEVERDEJA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión Plenaria celebrada el 6 de octubre de 2010, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 5, de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

POR SUPLEMENTO:

Partida	Concepto	Importe
15/227	Trabajos realizados por otras empresas, TINSA .	14.400,00
16/210	RMC infraestructuras	7.000,00
31/221	Suministros centro médico	500,00
32/221	Suministros colegio	1.500,00
32/226	Gastos diversos colegio	1.000,00
34/210	RMC infraestructuras piscina	4.000,00
34/221	Suministros piscina	1.500,00
34/226	Gastos diversos, instalaciones deportivas y piscina .	1.000,00
Total		30.900,00
CREDITO EXTRAORDINARIO		
16/215	Compra de contenedores	3.200,00
43/212	RMC edificios Facciosa	3.300,00
.....		6.500,00
Total créditos en aumento		37.400,00
El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:		
Por aplicación de remanente de Tesorería disponible al día de la fecha, cta 87000		37.400,00
Total igual al anterior		37.400,00

Valdeverdeja 15 de diciembre de 2010.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.- 11953